



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura para su tratamiento, el proyecto de prórroga de la Ley 13.666 de "DECLARACIÓN DE EMERGENCIA Y SUSPENSIÓN DE DESALOJOS DE PREDIOS RURALES", Expediente 36582 CD-JSF, que declara la emergencia de propiedad y posesión y la suspensión de desalojos rurales por el término de dos (2) años, que fuera sancionada por este cuerpo en noviembre de 2017 y promulgada y publicada en el Boletín Oficial a través del Decreto 3828 del día 13 de diciembre de 2017.



**ESTEBAN LENCI**  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 03/10/2019, esta Cámara dio media sanción al Proyecto de Ley de la Diputada con mandato cumplido Claudia Giaccone -Expediente 36582 CD-JSF- que prorroga por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 13.666, a partir del vencimiento que ocurrirá el 28 de febrero del corriente mes.

La norma a prorrogarse dispuso la declaración de emergencia en materia de propiedad y posesión de tierras ocupadas por pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica de predios rurales por un término de diez (10) años, y la consecuente suspensión de ejecución de las sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de dichas tierras ocupadas.

Asimismo, la Ley 13.666 creó el Programa de Regularización Dominial con el objeto de obtener un registro real de dominio y un relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles rurales ubicados en el territorio de la Provincia. Se dispuso como autoridad de aplicación el Ministerio de la Producción. Creó también, el Registro Personal de Poseedores y una Comisión Asesoramiento.

El proyecto mencionado en el primer párrafo del presente, se encuentra a la espera de su tratamiento en la Cámara de Senadores. Ante el inminente vencimiento y considerando que se requiere un urgente abordaje, solicito al Señor Gobernador habilite a la Cámara de Senadores de la Provincia, al tratamiento del proyecto en las sesiones extraordinarias de este período.

Por los motivos supra expuestos, solicito tratamiento y aprobación del presente proyecto.

  
**ESTEBAN LENC:**  
Diputado Provincia: